



24336



ESCANEAR

Quito 11 de Mayo 2011

*Quito
11*



Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Ustedes., se sirvan ordenar a quién corresponda se realice las siguientes transacciones, que no fueron realizadas por ustedes según carta del 24 de junio 2008 .

Adjunto sírvase encontrar la carta de partición y adjudicación.

CEDENTE

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos :NADER KOURI
C. I. o RUC 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 1.118

CESIONARIO

Nombres: RAYYETTE INVESTMENT
Apellidos: COMPANY INC
C. I. o RUC:
Nacionalidad: Bahamas
Tipo de Inversión: Nacional ✓

CEDENTE

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos: NADER KOURI
C. I. o RUC 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 232

CESIONARIO

Nombres :RAYYETTE INVESTMENT
Apellidos: COMPANY INC
C. I. o RUC:
Nacionalidad: Bahamas
Tipo de Inversión: Nacional ✓

*Transacciones registradas
del
19.05.2011*

LA INTERNACIONAL S.A.

**CEDENTE**

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos :NADER KOURI
C. I. o RUC: 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede:914

CESIONARIO

Nombres: MARCELO
Apellidos: NADER VALENCIA
C. I. o RUC: 1703610772
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos: NADER KOURI
C. I. o RUC: 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede:26

CESIONARIO

Nombres: MARCELO
Apellidos: NADER VALENCIA
C. I. o RUC: 1703610772
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos: NADER KOURI
C. I. o RUC: 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede:49

CESIONARIO

Nombres: MARCELO
Apellidos: NADER VALENCIA
C. I. o RUC: 1703610772
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: ELIAS KALIL
Apellidos: NADER KOURI
C. I. o RUC: 525813
Nacionalidad: Libanesa
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede:116

CESIONARIO

Nombres: MARCELO
Apellidos: NADER VALENCIA
C. I. o RUC: 1703610772
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: Nacional

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Carlos Alberto de Jesus
GERENTE GENERAL

LA INTERNACIONAL S.A.

San Antonio de Pichincha
PBX: (593-2) 3975 800
Fax: (593-2) 3975 806
P.O. Box.: 17-01-372
QUITO - ECUADOR

jueves 20 de marzo de 2008.

**SEÑOR DON
DIEGO FERNANDO TERÁN DAMMER
GERENTE GENERAL
LA INTERNACIONAL S.A.
QUITO.-**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que, en relación a los derechos que nos corresponden en las acciones de la compañía de su gerencia general, **LA INTERNACIONAL S.A.**, las cuales nos fueron adjudicadas conforme la escritura pública de partición de la herencia yacente del señor don Elías Kalil Nader Khouri, celebrada el 19 de septiembre de 2005 ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, hemos resuelto consolidar la propiedad única y exclusiva de dichas acciones a nombre del señor don **MARCELO ELÍAS NADER VALENCIA**.

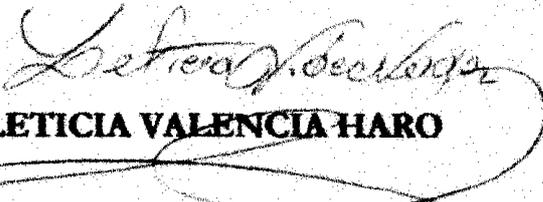
Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de los derechos a favor del señor don **MARCELO ELÍAS NADER VALENCIA** incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista.

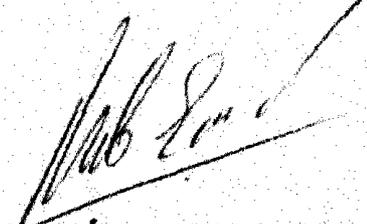
En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor don **MARCELO ELÍAS NADER VALENCIA**.

Cualquier notificación que en relación a esta petición así nos corresponda, las recibiremos en la Firma **DURINI & GUERRERO, ABOGADOS**, ubicada en la oficina 505, del Edificio COMINESA, en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua de esta ciudad de Quito.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,


LETICIA VALENCIA HARO


MARCELO ELÍAS NADER VALENCIA

Sección T 927

Quito, DM., 28 de septiembre de 2007.

**SEÑOR DON
DIEGO FERNANDO TERÁN DAMMER
GERENTE GENERAL
LA INTERNACIONAL S.A.
PRESENTE.-**

De mi consideración:

ING. RUTH NADER UQUILLAS, en mi calidad de Administradora de la herencia yacente de quien en vida fue el señor don Elías Khalil Nader Khouri, ante usted me presento con la siguiente solicitud:

I.) ANTECEDENTES.

- a.) Mi padre, el señor don ELIAS KHALIL NADER KHOURI, falleció sin dejar testamento el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.
- b.) Mediante escritura pública autorizada el diecinueve de septiembre de dos mil cinco por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, sus herederos decidieron partirse y adjudicarse extrajudicialmente, los bienes pertenecientes a la herencia yacente de quien en vida fue el señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI
- c.) De acuerdo a dicha partición y adjudicación, las acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. deberán ser partidas y adjudicadas en los porcentajes que se señala en la escritura pública referida en el literal inmediato anterior.

II.) PETICIÓN.-

Al no contar con los títulos de acción correspondientes a la participación de quien en vida fue don Elías Nader, solicitamos que de acuerdo al artículo 197 de la Ley de Compañías, se realice a nuestro cargo la publicación relativa al extravío de dichos títulos de acción previo a la emisión de los nuevos títulos.

De acuerdo a la copia certificada que adjunto al presente documento, solicito que el 55% de acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. que se encuentren a nombre del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI, sean emitidas a favor de la compañía RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC, y el 45% restante de las

739200 Cmbjs - Rayette. 55%. 1.350 acci. n.

624576 Cmbjs. Nader Jalmar Nader 45%. 1.108 acci. n.

acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. sean emitidas a favor de los señores MARCELO NADER VALENCIA y ZOILA LETICIA VALENCIA HARO.

Asimismo, de existir en la compañía títulos de acción que no hayan sido retirados, solicitamos que se proceda al reemplazo y fraccionamiento correspondiente, en los términos señalados en este mismo acápite.

III.) UTILIDADES

En caso de existir utilidades a favor del señor Elías Nader Khouri, que no hayan sido entregadas al accionista, solicito sean repartidas de acuerdo a la proporción anteriormente indicada; es decir el 55% a favor de RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC y el 45% a favor de MARCELO NADER VALENCIA Y ZOILA LEITICIA VALENCIA.

IV.) DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Adjunto al presente documento: (i) copia de la sentencia en la cual se me nombra administradora de la herencia del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI (ii) copia de la escritura pública de partición y adjudicación extrajudicial de los bienes del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI.

V.) NOTIFICACIONES.-

Notificaciones que me correspondan las recibiré en mi oficina ubicada en la calle Manuel Guzmán N39-151 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, o en el teléfono 2461-655.

Atentamente,



ING. RUTH NADER UQUILLAS
CC. 170263959-0

Nader Valencia Haroldo Cortez 624526
Nader Kouri Elias Cortez 624384 tel 2455 correo y adres fletos

Succession T 927

Titulos 85989
" 88757
" 90875
" 92954

Cobro 624
de Pads. Ecu



Succession o:
85% 1.350 acres -> Rodrygo 739220 Rayette Investment
48% 1.905 acres -> Coby 624576 Pedro Valencia-Haro

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Juan León Mera 375 y Robles
Telfs.: 526-061 527-954 231-507
E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

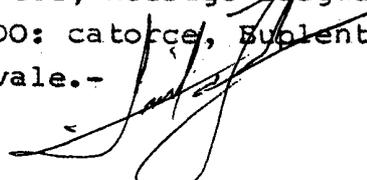
TERCERA	
COPIA
DE	PARTICION Y ADJUDICACION
OTORGADA POR	Sra. ZOILA LETICIA VALENCIA HARO, Sr. MARCELO NADER VALENCIA y LA COMPANIA RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC.
A FAVOR DE
EL	19-SEPTIEMBRE-2005
PARROQUIA
CUANTIA	US\$.99.479,36

documento que se agrega como habilitante; y, el señor Enrique Xavier Gordón Lascano, en su calidad de apoderado especial de la compañía RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC., según poder que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil viuda la primera y casados los siguientes, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una que contenga un acuerdo de partición y adjudicación extrajudiciales, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Por una parte, por sus propios y personales derechos la señora doña Zoila Leticia Valencia Haro y el señor Marcelo Nader Valencia, este último debidamente representado mediante poder especial por el señor doctor Eduardo Holguín Padovani, según instrumento debidamente suscrito en la ciudad de

~~firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual~~

doy fe.- TESTADO: trece, Rodrigo Selgado Valdez. no -
corre.- INTERLINEADO: catorce, Eulente, Luis Enri -
que Villafuerte.- vale.-



Provincia de El Salvador

~~Sra. ZOILA LETICIA VALENCIA HARO~~

~~C.C.N. 170196028-6~~

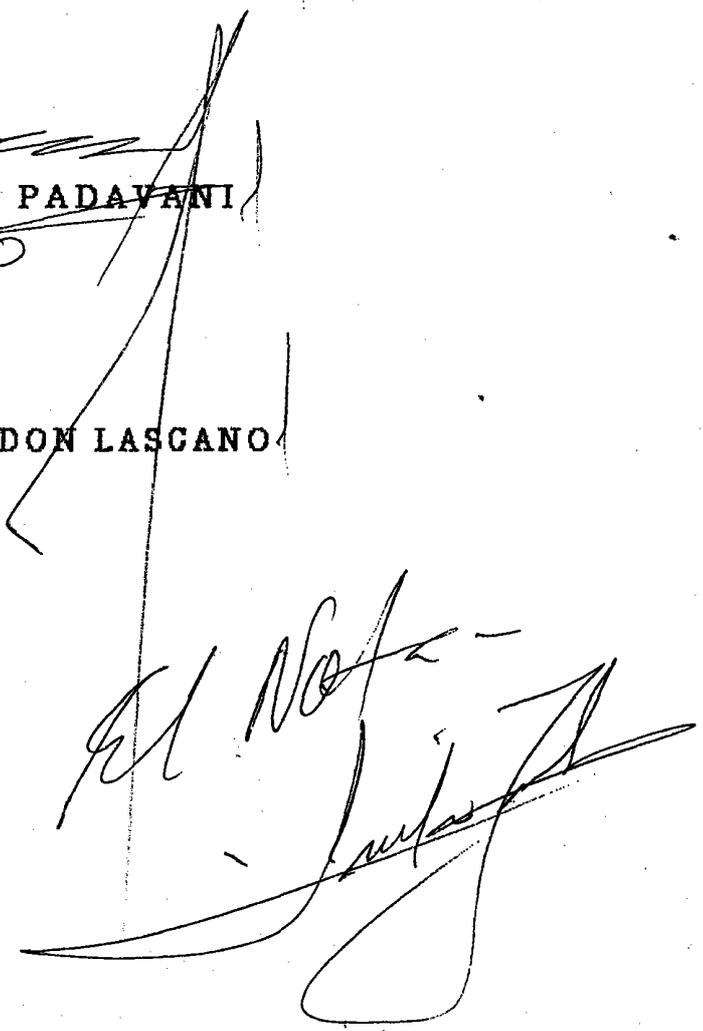
~~DR. EDUARDO HOLGUÍN PADAVANI~~

~~C.C.N. 170476593-0~~

Ing. E. Gordon

~~SR. ENRIQUE XAVIER GORDON LASCANO~~

~~C.C.N. 170801902-9~~



Succession T 927

Quito, DM., 28 de septiembre de 2007.

**SEÑOR DON
DIEGO FERNANDO TERÁN DAMMER
GERENTE GENERAL
LA INTERNACIONAL S.A.
PRESENTE.-**

De mi consideración:

ING. RUTH NADER UQUILLAS, en mi calidad de Administradora de la herencia yacente de quien en vida fue el señor don Elías Khalil Nader Khouri, ante usted me presento con la siguiente solicitud:

I.) ANTECEDENTES.

- a.) Mi padre, el señor don ELIAS KHALIL NADER KHOURI, falleció sin dejar testamento el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.
- b.) Mediante escritura pública autorizada el diecinueve de septiembre de dos mil cinco por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, sus herederos decidieron partirse y adjudicarse extrajudicialmente, los bienes pertenecientes a la herencia yacente de quien en vida fue el señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI
- c.) De acuerdo a dicha partición y adjudicación, las acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. deberán ser partidas y adjudicadas en los porcentajes que se señala en la escritura pública referida en el literal inmediato anterior.

II.) PETICIÓN.-

Al no contar con los títulos de acción correspondientes a la participación de quien en vida fue don Elías Nader, solicitamos que de acuerdo al artículo 197 de la Ley de Compañías, se realice a nuestro cargo la publicación relativa al extravío de dichos títulos de acción previo a la emisión de los nuevos títulos.

De acuerdo a la copia certificada que adjunto al presente documento, solicito que el 55% de acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. que se encuentren a nombre del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI, sean emitidas a favor de la compañía RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC, y el 45% restante de las

739000 Cmbj. - Rayette. 55%. 1.350 acci.

624576 Cmbj. Nader Solencia Heredia 45%. 1.105 acci.

acciones de la compañía LA INTERNACIONAL S.A. sean emitidas a favor de los señores MARCELO NADER VALENCIA y ZOILA LETICIA VALENCIA HARO.

Asimismo, de existir en la compañía títulos de acción que no hayan sido retirados, solicitamos que se proceda al reemplazo y fraccionamiento correspondiente, en los términos señalados en este mismo acápite.

III.) UTILIDADES

En caso de existir utilidades a favor del señor Elías Nader Khouri, que no hayan sido entregadas al accionista, solicito sean repartidas de acuerdo a la proporción anteriormente indicada; es decir el 55% a favor de RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC y el 45% a favor de MARCELO NADER VALENCIA Y ZOILA LETICIA VALENCIA.

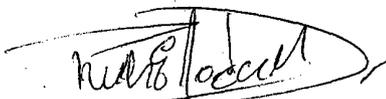
IV.) DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Adjunto al presente documento: (i) copia de la sentencia en la cual se me nombra administradora de la herencia del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI (ii) copia de la escritura pública de partición y adjudicación extrajudicial de los bienes del señor ELIAS KHALIL NADER KHOURI.

V.) NOTIFICACIONES.-

Notificaciones que me correspondan las recibiré en mi oficina ubicada en la calle Manuel Guzmán N39-151 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, o en el teléfono 2461-655.

Atentamente,



ING. RUTH NADER UQUILLAS
CC. 170263959-0

Nader Valencia Marcelo Cortijo 624576
Nader Kouri Elias Cortijo 624384 Hdl 2455 en un p. adre folleto